

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo segunda reunión del Comité de Fauna
Lima (Perú), 7-13 de julio de 2006

Informes regionales

OCEANÍA

1. Este documento ha sido preparado por Rod Hay, representante regional de Oceanía.

Información general

2. Composición del AC: en la CoP13 (Bangkok, 2004) Rod Hay (Nueva Zelandia) fue elegido para que iniciara un nuevo mandato completo como miembro representante de la región. En la misma reunión, John Aruga (Papua Nueva Guinea) fue elegido representante suplente.
3. Número de Partes en la región. Ahora hay siete Partes en la región: Australia, Fiji, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa y Vanuatu. Nótese que Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América son otras Partes que tienen territorios en la región de Oceanía. Cuando procede, hay comunicación sobre asuntos de Oceanía con sus Autoridades Administrativas y Científicas.
4. Los nueve países siguientes de Oceanía no son Partes en la Convención: las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Micronesia, Nauru, Niue, Tokelau y Tuvalu. Las Islas Cook y Niue son autónomas y están en libre asociación con Nueva Zelandia y Tokelau es una posesión autónoma de Nueva Zelandia. Ésta última representa a esos países en las relaciones exteriores, pero éstos no forman parte de la CITES conforme a la legislación neozelandesa. En cambio, los territorios franceses de ultramar –Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y Wallis y Futuna– y los territorios australianos, estadounidenses y británicos de la región sí que están incluidos en la CITES mediante la pertenencia a ella de sus metrópolis.

Comunicación con las Partes en la región desde la 21ª reunión del Comité de Fauna (AC21, Ginebra, mayo de 2005)

5. Tras la AC21, el Sr. Hay distribuyó el proyecto de informe de la reunión a las Partes de la región.
6. El Sr. Hay distribuyó el programa de la 22ª reunión del Comité de Fauna (AC22, Lima, julio de 2006) a todas las Autoridades Administrativas y Científicas de la región y recibió de Australia y Nueva Zelandia amplias informaciones sobre cuestiones fundamentales. También se solicitó retroinformación a los participantes en el Seminario CITES sobre creación de capacidad en Oceanía y en la Reunión Regional, celebrados del 8 al 11 de mayo de 2006. La presentación del informe fue anterior a la celebración de esas reuniones y en la presente reunión se ofrecerá retroinformación suplementaria.
7. Como representante regional en el Comité Permanente, Australia ha comunicado también informaciones sobre diversos asuntos pertinentes para el Comité de Fauna. El representante regional

ha prestado asesoramiento sobre asuntos técnicos al representante de Oceanía (Nueva Zelandia, en nombre de Australia) en la reunión del Grupo de trabajo sobre el plan estratégico celebrada en Ottawa del 24 al 28 de abril de 2006.

8. También ha habido una comunicación limitada con otras instituciones y ONG desde la AC21.
9. El representante regional ha tenido una importante participación en la presidencia del Grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre los tiburones. El grupo se reunió en Slimbridge (Reino Unido) del 4 al 6 de abril de 2006 y preparó cinco informes para su examen en la presente reunión. La organización de la reunión corrió a cargo del Grupo Especialista en Tiburones de la UICN y su financiación a cargo de los Estados Unidos de América y WWF Internacional. Asistieron a la reunión diversos expertos en la conservación de los tiburones y la pesca, junto con representantes de las Secretarías de la FAO, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias y la CITES.
10. Se ha prestado asesoramiento al Grupo Especialista en Especies Invasoras de la UICN sobre la CITES para ayudarlo a responder a una solicitud por parte de la Secretaría de colaboración permanente en relación con las cuestiones relativas a las especies invasoras. El Sr. Hay facilitó también información por escrito sobre especies ajenas invasoras con arreglo a la CITES para una reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) relativa a las lagunas y las incoherencias existentes en el Marco Regulador Internacional sobre Especies Exóticas Invasoras, celebrada en Auckland del 16 al 20 de mayo de 2005.
11. El Sr. Hay participó también en la aprobación de un programa de trabajo sobre islas por la CoP8 del CDB en Curitiba (Brasil), en marzo de 2006. Para dicho programa, el Sr. Hay formuló una serie de medidas encaminadas a alentar a los países insulares a que se adhieran a la CITES y participen en sus actividades.
12. Del 8 al 11 de mayo de 2006 se celebró en Brisbane el Tercer Seminario Regional sobre Creación de Capacidad, que contó con apoyo de las Autoridades Administrativas de Australia y Nueva Zelandia y de la Secretaría. Componían el programa los siguientes temas:
 - a) Pasos para adherirse a la CITES
 - b) Resumen de obligaciones (por ejemplo, exenciones, presentación de informes, especímenes confiscados), procedimientos de la CoP
 - c) Actividades de la CITES en los pequeños Estados insulares
 - d) Avances logrados en Fiji: actualización al respecto desde el seminario celebrado en 2004
 - e) Exámenes del comercio significativo y sus consecuencias
 - f) Cooperación científica regional
 - g) Dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre – proceso y función de los cupos
 - h) Determinación de las necesidades de los países del Pacífico
 - i) Dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre, incluidos los relativos a los cocodrilos, la madera de agar, las almejas gigantes y los efectos en los países que no son Partes
 - j) Nuevas disposiciones relativas a la gestión de la pesca de coral en Queensland
 - k) Estudio y labor de gestión de la pesca en los arrecifes (en particular, del napoleón)
 - l) Aplicación de la inclusión del gran tiburón blanco en el Apéndice II
 - m) Instrucción pública y concienciación local sobre la CITES, utilizando el ejemplo de Fiji
 - n) Las Islas Cook y el sistema de permisos
 - o) Tonga y la situación relativa a la carne y las conchas de las almejas
 - p) Capacitación de funcionarios de aduanas australianos
 - q) Introducción a la metodología de Australia en materia de cumplimiento y fiscalización
13. Tras este seminario, se celebró una reunión regional en la que se trataron los siguientes temas del programa:
 - a) Recapitulación de la última reunión regional
 - b) Grupo de trabajo sobre el plan estratégico de la CITES
 - c) Grupo de trabajo sobre el cumplimiento de directrices
 - d) Grupo de trabajo sobre cupos de exportación
 - e) Grupo de trabajo sobre artículos personales y bienes del hogar

- f) Examen del Grupo de trabajo del Comité Científico
- g) Cómo prepararse para desempeñar funciones importantes, como, por ejemplo, la de representante regional de Oceanía
- h) Representación en los Comités de Fauna y Flora
- i) Necesidad de acuerdos oficiales entre las Autoridades Administrativas y otros organismos copartícipes (por ejemplo, las Administraciones de Aduanas)
- j) CoP14 – Posibles enmiendas, decisiones y reservas
- k) Coordinación en todo el gobierno
- l) Pago de derechos de CITES
- m) Cuestiones relativas al cumplimiento y la observancia

Actividades complementarias relacionadas con los temas del programa y llevadas a cabo desde la AC21 (Ginebra, mayo de 2005)

14. El representante regional presidió el grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre los tiburones.

Cuestiones pertinentes de aplicación de la CITES en la región

15. Oceanía abarca una gran superficie de regiones principalmente tropicales en las que predomina el medio ambiente marino. Se deben ver los riesgos para la fauna y flora silvestres en el marco de las diversas amenazas medioambientales habituales: entre otras, la pérdida de los hábitats, las especies invasoras, la explotación excesiva en el nivel nacional y el cambio climático mundial. Por ejemplo, el blanqueo del coral ha tenido un efecto dramático en los arrecifes de algunas zonas de la región (por ejemplo, en Fiji). Los recursos marinos constituyen una parte decisiva de la economía local. Así, pues, las cuestiones comerciales relacionadas con las especies marinas despiertan cada día mayor interés entre los países de la región. Hay que tener presente la relación entre el comercio y otras presiones, pero corresponde a la CITES un importante papel en la utilización sostenible y la protección de las especies en el medio marino de la región.
16. Una dificultad fundamental y una razón de la mayor importancia para explicar el pequeño número de Partes en la región tiene que ver con la capacidad. La base demográfica de los países que no son Partes en la CITES suele ser muy pequeña (por ejemplo, la población residente en Niue es de unos 1.200 habitantes). En consecuencia, quienes administran una Convención como la CITES suelen tener muchos cometidos a la vez. Tan sólo los recursos necesarios para la adhesión a la Convención superan los disponibles para esos fines. La aplicación plena es una carga aún mayor.
17. Con frecuencia resulta difícil conseguir los expertos científicos cuando se los necesita, razón por la cual es tan valiosa la creación de redes regionales de expertos que puedan satisfacer algunos de los requisitos técnicos de la CITES, en particular los de las Autoridades Científicas.
18. En general, la conciencia y las actividades en pro de la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales están avanzando en gran medida en la región y cada vez son más las actividades con cargo a la financiación local, además de las que corren a cargo de la financiación exterior.

Actividades llevadas a cabo en el marco de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP13)

19. No hay actividades concretas que notificar desde la AC21, pero ahora Nueva Zelanda financia los gastos del representante regional ante el Comité.

Actividades en materia de creación de capacidad

20. Como ya se ha observado *supra*, el seminario sobre creación de capacidad celebrado en Brisbane es una iniciativa importante para la región y parte de los logros de los dos seminarios anteriores, que propiciaron un aumento de las Partes en la región.
21. Sigue siendo necesaria una labor encaminada a la compilación de una guía de expertos técnicos para complementar la que ya ha confeccionado el Comité de Flora.

Temas del programa particularmente pertinentes para la región de Oceanía

22. Los siguientes temas revisten interés particular para las siete Partes de Oceanía:

- a) Comunicación regional
- b) Examen del comercio significativo – almejas gigantes
- c) Comercio de especias ajenas invasoras
- d) Cohombros de mar
- e) Tiburones
- f) Corales fósiles

Labor que se debe llevar a cabo en la próxima reunión del Comité de Fauna

23. Preparar una guía de expertos como la confeccionada por el Comité de Flora.